

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9978 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 1390.01/2010 referente al concursado don Joaquín Rubio Castillo, por auto del día de la fecha 4 de febrero de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Por auto de fecha 27 de febrero de dos mil trece se ha dejado sin efecto la apertura de la fase de liquidación reponiéndose las actuaciones al estado que se encontraba antes de la misma.

Málaga, 1 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011133-1